

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8063 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una Concesión Administrativa a la empresa "Energy Fuel Asturias, S.L."*.

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "Energy Fuel Asturias, S.L." para la ocupación de una parcela dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, en la margen izquierda de la ría, con destino a zona de almacén y clasificación de carbones.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: " Energy Fuel Asturias, S.L."

Objeto: ocupación de una parcela dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, en la margen izquierda de la ría, con destino a zona de almacén y clasificación de carbones.

Superficie: 19.772,00 m².

Plazo: ocho (8) años, prorrogables por otros cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2015:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 129.087,94 €/año.

Tasa de actividad: 32.145,00 € (0,267875 € por cada tonelada depositada en la parcela objeto de concesión, con un mínimo de 120.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de febrero de 2015.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A150009038-1